



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expte. núm. 2020/325

DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA (Toledo)

ANTECEDENTES

Vista las bases publicadas en el BOP de fecha 17 de marzo de 2020, por las que se aprobaba la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de Monitores/as de Actividades Acuáticas como personal laboral temporal del Ayuntamiento de Consuegra, durante la temporada de verano de 2020.

Visto el informe emitido con fecha 18 de septiembre de 2020 en el que se proponía a la Junta de Gobierno Local, dejar sin efecto la convocatoria, dado que durante la temporada de baños no se ha podido llevar a cabo ninguna actividad acuática debido a la COVID-19, y proceder a la devolución de la tasa por derecho de examen a los solicitantes según lo establecido en el art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 24.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Dejar sin efecto la convocatoria y proceder a la devolución de la tasa por derecho de examen a los participantes en el proceso selectivo, según lo establecido en el art. 2 de la Ordenanza Fiscal número 24.

SEGUNDO. Notificar a los servicios de empleo e intervención.

TERCERO. Publicar dicha Resolución en el BOP de Toledo, Tablón de anuncios y página web municipal, para que las personas interesadas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de esta Resolución, puedan proceder a la solicitud de devolución

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José Manuel Quijorna García

Fdo.: Alberto Hernando Aranda

Documento firmado electrónicamente – Fecha al margen

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	13/11/2020
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	12/11/2020

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	c800a0dbe20448c6a50789f403ba5c8a001
Url de validación	https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2020/1365 - Fecha Resolución: 13/11/2020

